



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75º Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Videoconferencia, 31 de marzo de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 040/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.9)

VISTO: el EE 2021-SCYC-0085 que tramita y la Nota de la Dirección Nacionalidad de Vialidad del Distrito de Entre Ríos, de fecha 03.03.22; y

CONSIDERANDO: que, mediante Nota de la Dirección Nacionalidad de Vialidad del Distrito de Entre Ríos, se solicita ampliar el convenio oportunamente suscripto con esa entidad, a fin de agregar los trabajos de pintura de las columnas y torres de alumbrado existentes en la Ruta Nacional A015, a modo de completar la puesta a punto de la totalidad del alumbrado hasta el Paso de Frontera Binacional, ubicado en la margen derecha del Puente Internacional de coronamiento de Salto Grande.

que, estas tareas otorgarán a la obra realizada en el referido acceso, una terminación adecuada a la totalidad del tramo, mejorando las condiciones de seguridad en general, así como la presentación del lugar, puerta de ingreso a la República Argentina enclavada en una zona turística por excelencia y de belleza significativa;

que, conforme al mail de fecha 09.03.22, el asesor de la Delegación Argentina, Ingeniero Francisco Pérez, eleva el relevamiento realizado, informando la cantidad de columnas y torres a pintar;

los planes de Responsabilidad Social que la C.T.M.S.G., conforme a la Resolución CTM Nº 197/18 de fecha 21.11.18, viene realizando a través de diferentes proyectos y colaboraciones en la Región de Salto Grande, para la República Argentina;

lo dispuesto en el numeral 3 de la Resolución CTM Nº

197/18, de fecha 21.11.18;

lo establecido en el artículo 3.5.6 del Manual de Normas y Procedimientos 003 - Compras y Contrataciones; y

lo deliberado en Sala;

# LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- APROBAR la suscripción de un Convenio con la Dirección Nacionalidad de Vialidad del Distrito de Entre Ríos, con el objeto del pintado de las columnas y torres de iluminación ubicadas en el tramo del acceso de la ruta AR 015 desde la bifurcación doble vía, hasta el edificio de Centro de Fronteras.
- 2. DISPONER el llamado de Concurso de Precios a fin de dar cumplimiento al numeral precedente.
  - INSTRUIR a la Gerencia General tome los recaudos necesarios, para que, a la mayor brevedad posible, se proceda a realizar el repintado de las columnas y torres de alumbrado







## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

### RESOLUCION CTM Nº 040/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.9)

existentes entre el edificio del centro de fronteras margen derecha y la cabecera del Puente Internacional margen derecha, así como el cumplimiento de la presente.

- 4. DESIGNAR como Inspector del contrato que resulte del Concurso de Precios dispuesto en el numeral 2 al Ingeniero Carlos Chiarella (Leg. Nº 2677).
- 5. ENCOMENDAR a la Asesoría Letrada, la elaboración del Convenio aprobado en el numeral 1.
- 6. FACULTAR al Presidente de la Delegación Argentina a suscribir el Convenio definitivo.
- 7. IMPUTAR la erogación emergente del Convenio al Recurso 22-3789 del Presupuesto Ejercicio 2022.
- 8. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

9. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente